

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 26 de enero de 2015

Licenciada
Cynthia Carolina Del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación.

De conformidad con el nombramiento 48366-1-2015, de fecha 22 de enero de 2015, fui nombrado para confirmar la veracidad de la denuncia presentada por la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, en el oficio CP-1535-2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, donde se adjunta la inconformidad textual número 1535 la cual indica literalmente: "Están cobrando 200 quetzales a la hora de inscripción dicen que es para una niñera que cuida a los niños y refacción y que es obligatorio si no, no puede inscribir uno a su hijo", en la Escuela Oficial de Párvulos anexa a Escuela Oficial Rural Mixta No. 12 Serapio Cruz ubicada en 1era. Calle 0-144 Lomas de Portugal del municipio de Mixco.

De conformidad con las pruebas efectuadas, se estableció que la denuncia presentada en contra de la Directora del Establecimiento del año 2014, carece de fundamento, derivado a que el aporte de Q. 200.00, fue solicitado por el Consejo de Padres de Familia, de forma voluntaria, según consta en acta, lo cual fue corroborado por 21 padres de familia a través de entrevista realizada.

Todos los comentarios, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe Ejecutivo, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,